

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes al cargo de presidencias municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Puebla.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG252/2024.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO DE LA CIUDADANÍA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023- 2024, EN EL ESTADO DE PUEBLA¹.

30.1 JUAN CARLOS VARILLAS LIMA

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
10.1_C1_JCVL_PB	Forma	Multa	\$726.18	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.1_C3_JCVL_PB	Fondo			No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.1_C4_JCVL_PB	Fondo			No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.2 EUCARIO LUCERO SAAVEDRA

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
10.2_C1_ELS_PB, 10.2_C2_ELS_PB, 10.2_C3_ELS_PB 10.2_C4_ELS_PB	Forma	Multa	\$2,697.24	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10.2_C5_ELS_PB	Fondo			No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10.2_C6_ELS_PB	Fondo			No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10.2_C7_ELS_PB	Fondo			No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10.2_C8_ELS_PB	Fondo			No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10.2_C9_ELS_PB	Fondo			No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

30.3 JOSÉ LUIS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
10.3_C1_JLGH_PB, 10.3_C2_JLGH_PB 10.3_C3_JLGH_PB	Forma	Multa	\$3,215.94	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10.3_C4_JLGH_PB	Fondo			No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/166479/CGex202403-08-rp-5-8.pdf>

30.4 FILEMÓN RAMÍREZ SÁNCHEZ

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
10.4_C1Bis_FRS_PB, 10.4_C2_FRS_PB y 10.4_C7_FRS_PB	Forma	Amonestación pública	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.4_C1_FRS_PB	Fondo		N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.4_C3_FRS_PB	Fondo		N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.4_C4_FRS_PB	Fondo		N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.4_C5_FRS_PB	Fondo		N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.4_C6_FRS_PB	Fondo		N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10.4_C8_FRS_PB	Fondo	Pérdida del derecho de la persona aspirante infractora a ser registrada, en su caso, si ya está hecho el registro, con la cancelación de este como candidato independiente al cargo de Presidencia Municipal en el Proceso Electoral Local Ordinario, 2023-2024, en el estado de Puebla.	N/A	Si	SCM-JDC-221/2024 Y SCM-JDC-222/2024 ACUMULADO	Revocar parcialmente	INE/CG504/2024	Multa	\$4,045.86	-	-	-	-	-	-

30.5 FLORENCIO GALICIA FERNÁNDEZ

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
10.5_C1_FGF_PB y 10.5_C2_FGF_PB	Forma	Multa	\$2,074.80	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

30.6 CONSTANTINO ASOMOZA ESPINOSA

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impugnado	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
10.6_C1_CAE_PB	Forma	Multa	\$1,037.40	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en los términos de las disposiciones aplicables.

Ciudad de México, 6 de agosto de 2024.- Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. **I. David Ramírez Bernal**.- Rúbrica.

² El veintidós de marzo de 2024, la Sala Superior emitió el acuerdo de acumulación y remisión de los expedientes SUP-JDC-416/2024 Y SU ACUMULADO SUP-JDC-417/2024 a la Sala Regional de la Ciudad de México.

INFORMACIÓN relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Nacional Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con corte al 30 de junio de 2024 (Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.

INFORMACIÓN RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que “Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables”.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Instituto Nacional Electoral presenta la siguiente información:

INFORME DEL FIDEICOMISO "FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE MÓDULOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" CON LA FIDUCIARIA BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C., CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

Saldo Inicial del Activo	Aportaciones al Patrimonio del Fideicomiso	Rendimientos Financieros	Reintegros (Programa de Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos).	Gastos por Programa de Infraestructura Inmobiliaria	Gastos por Programa de Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos	Pagos de Administración y Operación de Fiduciario	Saldo Efectivo e Inversiones Temporales	Compromisos	Saldo Final Disponible
01-ABR-2024	ABRIL - JUNIO								30-JUN-2024
1,326,982,129.68	17,202,052.28	35,036,402.74	11,581.12	-	3,997.50	242,349.42	1,378,985,818.90	694,216,343.12	684,769,475.78

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2024.- Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, **Amaranta Arroyo Ortiz**.- Rúbrica.

INFORMACIÓN relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Instituto Nacional Electoral, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con corte al 30 de junio de 2024 (Fideicomiso Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.

INFORMACIÓN RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 12 que “Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, los ingresos del periodo, incluyendo los rendimientos financieros; egresos; destino y saldo de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones generales aplicables”.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Instituto Nacional Electoral presenta la siguiente información:

INFORME DEL FIDEICOMISO "FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" CON LA FIDUCIARIA BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C., CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

Saldo Inicial del Activo	Aportaciones al Patrimonio del Fideicomiso	Rendimientos Financieros	Reintegros	Pagos Realizados por Término de la Relación Laboral	Otros Pagos	Pagos de Administración y Operación de Fiduciario	Precompromisos	Saldo Final Disponible
01-ABR-2024	ABRIL - JUNIO							30-JUN-2024
652,302,646.80	285,455.58	16,389,196.14	890,250.21	52,249,813.17	-	111,853.62	53,278,429.99	564,227,451.95

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2024.- Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, **Amaranta Arroyo Ortiz**.- Rúbrica.